



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000094-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Rodríguez Díaz, para instar a la Junta de Castilla y León a colocar pasos de peatones elevados en la carretera SG-205 en la travesía de la localidad de Dehesa Mayor, Cuéllar, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El pasado 18 de abril de 2018 la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación con colocación pasos peatonales en la carretera SG-205. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo



en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este periodo de sesiones que ahora comienza de la X Legislatura.

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 57.1, indica que corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación, y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales.

Los vecinos de la localidad segoviana de Dehesa Mayor, perteneciente al municipio de Cuéllar en la provincia de Segovia, llevan desde el año 2003 solicitando a las diferentes administraciones soluciones a la elevada velocidad por la que transitan los vehículos por la travesía citada, generando preocupación, inseguridad y situaciones de peligro al paso de peatones por la citada vía que divide al pueblo dos.

Se han dirigido en varias ocasiones a la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, a la Diputación Provincial de Segovia, al Ayuntamiento de Cuéllar, a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, al Procurador del Común, y a pesar de la realización de alguna mejora como la colocación de radares de forma temporal para disuadir a los conductores, a bandas transversales de pintura con resalto, el resultado es que no se ha solucionado todavía la problemática de forma definitiva.

Además, en el año 2007 la Dirección General de Carreteras, a través de la Sección de Seguridad Vial, indicó que se habían dado instrucciones al Servicio Territorial de Fomento en Segovia, para que con la realización de las obras de modernización de la carretera SG-205 entre Cantalejo y Cuéllar, Clave: 2.1-SG-17, se adoptaran las medidas oportunas con el objeto de mejorar en lo posible la seguridad vial en el tramo de carretera indicado, cuestión que se puede comprobar no se realizó.

La Junta de Castilla y León como propietaria de la citada carretera y según la normativa vigente debe solucionar los problemas de seguridad vial, mediante la colocación de pasos de peatones elevados, al igual que en su momento se colocaron en esta misma vía a la altura de la travesía del municipio de Aldealcorvo (Segovia).

Es importante recordar que a través de la asociación Los Pradillos, los vecinos de Dehesa Mayor, en dos momentos diferenciados lograron reunir en una ocasión 307 firmas y en la última casi 500 firmas en las que solicitaban a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que además de la señalización vertical y de semáforos limitadores de la velocidad, con las que ya cuenta la travesía, se instalen varios pasos de peatones elevados, para obligar a los vehículos a mantener una velocidad reducida a lo largo de toda la travesía, y reducir en lo posible el riesgo de atropello en una carretera que tiene un tráfico cada vez más importante y que hace treinta y tres años se cobró la vida de un menor.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colocar pasos de peatones elevados, a la mayor brevedad posible, en la carretera



autonómica SG-205 a la altura de la travesía de la localidad de Dehesa Mayor en el municipio de Cuéllar (Segovia) para evitar la elevada velocidad con la que pasan los vehículos y como medida para la seguridad en el tráfico y para los vecinos afectados".

Valladolid, 9 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
Sergio Iglesias Herrera y
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández